

SERVICIOS PRESTADOS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO CAPITAL EN CIRCUNSTANCIAS QUE NO REVISTEN CARÁCTER DE EMERGENCIA (Gaceta Oficial N° XXXX, de fecha XX/XX/200X).

Revisión y Evaluación de Proyecto y Ejecución de Obras de Construcción o Remodelación de Inmuebles (Pagos de Tasas únicamente para el Municipio Libertador)

1. Presentar planilla de depósito bancario, original y dos copias, equivalente al monto que se ajuste al motivo de su petición, según lo contenido en la Tabla N° 2.
2. Valor Unidad Tributaria: Bs. 76.00 (Providencia SENIAT N° SNAT/2011/XXXX, publicada en Gaceta Oficial N° 39623 del 25/02/2011.

Tabla N° 1. Cuentas Bancarias

BANCO	TITULAR	TIPO CUENTA	CUENTA N°
VENEZUELA	Gob. Dtto. Capital Ingresos Tasas por Tasas Bomberos	Corriente	0102-0552-24-0000021649
TESORO	Gob. Dtto. Capital	Corriente	0163-0903-65-9032000286

Tabla N° 2. Tasas por Revisión y Evaluación de Proyectos y Ejecución de Obras de Construcción o Remodelación de Inmuebles

Art. N°	Área total de construcción (m ²) aprobada por Ingeniería Municipal	Tasa (UT)	Valor (Bs)	Valor + PS (Bs)
	De 1 a 50	1	76	77,52
	De 51 a 100	2	152	153,52
	De 101 a 250	3	228	229,52
	de 251 a 500	5	380	381,52
	de 501 a 1500	7	532	533,52
	de 1501 a 2500	9	684	685,52
	de 2501 a 5000	12	912	913,52
	de 5001 a 10000	20	1.520	1.521,52
	Mayor a 10001	25 + 1 por cada 500 adicionales	1.900,00 + 76,00 por cada 500 adicionales	1.901,52 + 76,00 por cada 500 adicionales

Recaudos (en sus correspondientes carpetas marrones tamaño oficio).

1. Llenar y entregar hoja del control de proyecto firmada por el profesional responsable y el propietario o representante legal.
2. Fotocopia de la solvencia actualizada del Colegio de Ingenieros y fotocopia de la Cedula de Identidad del profesional a cargo del proyecto.
3. Fotocopia del Documento de Propiedad y/o Contrato de Arrendamiento.
4. Fotocopia de la Cédula de Identidad del propietario si es persona natural o fotocopia del Registro Mercantil y RIF si es persona jurídica.
5. Memoria Descriptiva, por duplicado o triplicado, contemplando lo relativo a los Sistemas de Prevención y Protección contra Incendios, Instalaciones de gas, Instalaciones eléctricas (Generalidades), Normas Venezolanas COVENIN aplicables y características de la construcción.
6. Planos de planta (escala 1:100 ó 1:50), por duplicado o triplicado, debidamente doblados, de cada uno de los niveles tipo que conforman la edificación, indicando lo relativo a los Sistemas de Prevención y Protección contra Incendios e Instalaciones de Gas.
7. Planos de cortes y fachadas (escala 1:50) por duplicado o triplicado, de la edificación.
8. Diagrama vertical del Sistema de Detección y Alarma e Isometría de los Sistemas de Extinción Fijo, por Duplicado o Triplicado, de la edificación.

A partir de la Tercera Revisión se debe cancelar un recargo por cobro de Tasas de Servicios tal como se señala en la Tabla N° 3:

Art. N°	Área total de construcción (m ²) Aprobada por Ingeniería Municipal	Tasa (UT)	Valor (Bs)	Valor + PS (Bs)
	Hasta 250	0,5	38	39,52
	de 251 a 500	0,75	57	58,52
	de 501 a 1500	2	152	153,52
	de 1501 a 2500	3	228	229,52
	de 2501 a 5000	3,5	266	267,52
	de 5001 a 10000	5	380	381,52
	Mayor a 10000	6,25	475	476,52
	Mayor a 10001	6,25 + 0,25 por cada 500 adicionales	475,00+ 19,00 por cada 500 adicionales	476,52+ 19,00 por cada 500 adicionales